

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio 2015.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25/04/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Maria de Lourdes Gamboa Carmona	Unidad administrativa: Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo, Secretaría de Finanzas y Planeación.
Nombre: C.P.C. Francisco Salvador Torres Peralta	Unidad Administrativa: Dirección General de Fiscalización Interna, Contraloría General.
1.5 El objetivo general: Realizar un análisis sistemático de los Procesos Operativos de los Fondos del Ramo General 33, para identificar y valorar fortalezas, debilidades, amenazas y áreas de oportunidad internas y externas, a fin de emitir recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia en el manejo de los Fondos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Cumplir con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016 de la SEFIPLAN.• Realizar una revisión a las acciones de mejora implementadas por las dependencias y entidades ejecutoras, derivadas de la evaluación del ejercicio 2014, con el fin de comparar resultados con la presente evaluación.• Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad asociada a los Fondos.• Recabar la información de la operación del Fondo, mediante análisis de gabinete y trabajo de campo.• Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro y objetivos del Fondo.• Identificar las brechas de implementación que se presentan durante la revisión de los Fondos y con base en ello, identificar las fortalezas y debilidades que enfrentan los tomadores de decisiones y responsables del Fondo.• Elaborar recomendaciones generales y específicas que los operadores de los Fondos puedan implementar, para aprovechar las oportunidades que se identifiquen y combatir las amenazas con una toma de decisiones adecuada y oportuna, tanto a nivel normativo como operativo.• Sugerir con base a las recomendaciones derivadas de la Evaluación de los Fondos, Aspectos Susceptibles de Mejora.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación se realizó, principalmente, a partir de técnicas de investigación cualitativa como son: el análisis documental, observación directa, estudios de caso y multicaso específicos, entrevistas semi-estructuradas y grupos focales o grupos de enfoque (focus groups), entre otras técnicas que el equipo Evaluador consideró pertinentes para llevar a cabo el análisis de gabinete y el trabajo de campo. <p>La metodología definida generó evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se ejecutan los procesos y subprocesos que integran la operación, así como el contexto institucional de los Fondos.</p> <p>El estudio de carácter cualitativo, consiste en la revisión documental de la normatividad vigente en la operación de los Fondos y su contrastación con la información obtenida a partir de entrevistas semi-estructuradas con actores clave en campo sobre la operación rutinaria de los Fondos en la Entidad.</p> <p>El enfoque cualitativo de esta evaluación debe seguir estrategias analíticas de estudio, en donde el análisis y descripción a profundidad proporcionan la evidencia empírica suficiente para comprender y explicar el fenómeno estudiado, en el caso de la gestión operativa del Fondo: sus relaciones del contexto social, cultural, político e</p>	

institucional en que opera.

El análisis cualitativo para la evaluación de los procesos operativos implica la definición de procesos normativos que son como marco de referencia para la comprensión y el análisis sistemático de la operación del Fondo. El enfoque de procesos permite consolidar una estrategia de observación de las actividades llevadas a cabo por la estructura organizacional responsable de la ejecución del Fondo.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El proceso de análisis de Evaluación para la integración del presente documento, se desarrolló en dos etapas principales:

1. Por ser un estudio cualitativo, el equipo evaluador realizó un trabajo de análisis de gabinete; revisando documentalmente la normatividad, analizando los anexos turnados por las ejecutoras; I, II, III, VI, VIII, y IX de los Tdr's, además analizando el contexto Social, Cultural, Político e Institucional en el que opera el Fondo Federal y demás actividades analíticas, en un periodo de integración de la evidencia documental y de una entrega de evidencia documental adicional. Además de requisitar por parte de los evaluadores los anexos IV, V y VII por ser de su competencia para el informe final.
2. Se efectuó trabajo de campo durante la segunda quincena de mayo, para reforzar el trabajo de gabinete, mediante visitas programadas del equipo evaluador a cada Dependencia o Entidad, con el objetivo de efectuar la Entrevista a Profundidad recopilada mediante un cuestionario, aplicado a los principales actores que lideran u operan los procesos del manejo de los Fondos Federales.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

La evidencia documental presentada por la ejecutora del Fondo, sustenta los siguientes comentarios:

- **Anexo I**

Referente al objetivo, se menciona que es: "Apoyar a las Entidades Federativas para que cumplan sus funciones en materia de educación básica y normal.

Se identifica adecuadamente una alineación a los objetivos normativos del Fondo: Plan Nacional de Desarrollo "México CON Educación de Calidad" con los objetivos del PVD, apartado III.4 "Educación de calidad: clave de la prosperidad", perteneciente al capítulo III "Construir un mejor futuro para todos".

Del Programa e Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado no especifican de manera detallada la alineación respectiva.

Respecto a la población, potencial y objetivo y atendida referente a la definición unidad de medida y cuantificación, la SEV manifiesta:

Se considera a la población potencial a la población en edad normativa entre 3 y 14 años, es decir es la población que por sus características de edad y grado de conocimiento solicita prestación del servicio educativo. Como población objetivo se considera a la población inscrita al inicio de cursos, en los niveles correspondientes a la educación (preescolar, primaria y secundaria), la población atendida queda especificada de la siguiente manera 111,885 docentes y 1,075,456 alumnos al final del curso.

El Presupuesto ejercido 2015 fue de \$25,785,696,629.42.

El principal destino de los Recursos es "El Pago de Servicios Personales y Gasto de Operación".

- **Anexo II y IX**

En referencia a la normatividad aplicable al Fondo, se considera suficiente la evidencia aportada tanto federal, como estatal y además presentan un ACUERDO entre ambas instancias, "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y

Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.” Consulta a través de:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376981&fecha=23/12/2014

“Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) 1992”. Se puede consultar en:

<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/b490561c-5c33-4254-ad1c-aad33765928a/07104.pdf>

- **Anexo III**

Proceso de Planeación

Se comenta de manera general como se da el proceso de planeación faltó la explicación de cómo ocurre el proceso de planeación de las estrategias y acciones a desarrollar con los recursos del Fondo, toda vez que la respuesta presentada es insuficiente. Está definido los actores clave y áreas que intervienen en la planeación estratégica. Referente a la información o documento que sirven como insumo para la planeación estratégica presentaron evidencia del Anteproyecto de Presupuesto, Presupuesto de Egresos, Lineamientos para Gastos Personales y de Operación del FONE y la Ley de Coordinación Fiscal, se considera que faltaría enunciar más documentos de consulta para garantizar una mejor planeación estratégica.

Referente al documento que se produce durante la planeación estratégica se menciona al POA 2015 de SEV autorizado por la SEFIPLAN y la Matriz de Indicadores, sin embargo no existe evidencia o firma de que efectivamente sea validado por SEFIPLAN. Sobre el mecanismo de validación de la planeación estratégica responden que es mediante el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), sin explicar o documentar como es el mecanismo y si son indicadores de qué manera ocurre. Los criterios de focalización coinciden con las definiciones de población potencial y objetivo.

Los principales retos del proceso de planeación estratégica son que los recursos se autoricen en cuanto a las necesidades de los Programas del Fondo. Están identificados los subprocesos de programación y presupuestación. No se cuenta con fuentes adicionales de financiamiento. Los indicadores del Fondo son de Desempeño y Eficiencia. Hay congruencia entre la percepción sobre la factibilidad y pertinencia de las metas, indicadores y objetivos, manifestando el ejecutor que siempre y cuando SEFIPLAN instrumente medidas necesarias para agilizar la entrega total de los recursos del FONE.

Los principales retos que se identifican durante los procesos de programación y presupuestación de los recursos del Fondo para cubrir las necesidades de cada uno de los programas con los recursos asignados en el Proyecto de Presupuesto.

Proceso de Administración

Se menciona que los recursos sí son transferidos a la entidad de acuerdo con los montos y las exhibiciones pactadas con la federación y además explica el proceso de transferencias, la bancarización de los recursos, los montos y las exhibiciones pactadas con la federación.

La ejecutora menciona que no le aplica el establecimiento de garantías y sanciones por incumplimiento. Referente a la correspondencia de programación y presupuestación con la operación real, explican que el presupuesto autorizado a los Gastos de Operación son calendarizados en el ejercicio fiscal, los cuales se van ejerciendo de acuerdo a su POA de cada uno de los programas de la Secretaría, realizando transferencias, recalendarizaciones o altas de partida para su autorización del Dictamen Presupuestal (DSP) y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), para que los gastos que se generen puedan ser afectados en el SIAFEV. En cuanto a los servicios la SEFIPLAN autoriza a inicio del Ejercicio Fiscal el DSP del total de los recursos asignados a este capítulo. En su opinión SEV explica que debido a que los recursos no son radicados en tiempo y forma por la SEFIPLAN, el recurso presupuestal se recalendariza a los meses según necesidades y los retos de ambas es en su opinión el crecimiento exponencial en la demanda de servicios de educación por parte de la población veracruzana con los recursos asignados a la entidad en contraste con la asignación presupuestal y el retraso en la transferencia parcial de los recursos por parte de SEFIPLAN.

El resto en cuanto a las transferencias es principalmente el desfase en la transferencia de recursos a SEV y que las mismas no se lleven a cabo al 100%.

Proceso de Ejecución

La ejecutora cuenta con el Sistema Integral de Recursos Financieros (SIREFI). No existe algún tipo de adquisición que

no sea pagada por parte de las oficinas centrales, aunque se está sujeto a que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz realice la entrega de los recursos para poder realizar los pagos con oportunidad.

La consideración de la ejecutora referente a las áreas de oportunidad y mejora destaca, la imperiosa necesidad para que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN), instrumente las medidas necesarias para agilizar la entrega total de los recursos del FONE y estar en condiciones de ejecutarlos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Proceso de Gestión

El proceso de supervisión y control es: Se analiza mensualmente la Suficiencia Presupuestal asignada a cada uno de los programas en el concepto de Gasto de Operación y Servicios Personales, así también se verifica que los recursos se vayan ejerciendo, debido a que trimestralmente se realiza la captura del destino de los recursos en el Sistema Aplicativo del portal de la SHCP.

Para los mecanismos del seguimiento a las acciones asociadas a los recursos del Fondo, toda acción se solicita ante la SEFIPLAN y la SEP, mediante oficios de solicitud de acuerdo a las necesidades, para realizar las consultas de Suficiencia Presupuestal, así como afectaciones del gasto es a través del Sistema de Integración Financiera del Estado. Se presentó evidencia en el Portal Aplicable d la SHCP. Referente a los sistemas de información y los indicadores para la supervisión y control, resulta improcedente la respuesta toda vez que nada tiene que ver la respuesta, se deben mencionar los sistemas y enlistar los indicadores y presentar el soporte documental.

Con lo que respecta a la información asociada al ejercicio del Fondo que es concentrada y sistematizada, el SIAFEV emite un reporte por partida, capítulo, por función y programático de acuerdo al ejercicio fiscal que se solicite, así como reportes de consulta por fondos disponible o por cuenta y los estados financieros.

Los sistemas de información de FONE son validados SEFIPLAN. Manifiestan que el principal reto en materia de supervisión y control es: El recurso correspondiente a la nómina subsidiada no es cubierta en su totalidad con la aportación Federal (FONE) en cada ejercicio fiscal, por lo que es necesario solicitar a la SEFIPLAN una ampliación presupuestal con otra fuente de financiamiento, para realizar su afectación presupuestal. Siendo así un reto la captura trimestral del Sistema Aplicativo de Portal de SHCP, debido a que en Servicios Personales de nómina subsidiada existe subejercicio, sienta autorizada por la SEFIPLAN con otra fuente de financiamiento a finales de año, mientras tanto durante la captura trimestral se tienen que reportar las diferencias del subejercicio a servicios personales FONE o gastos de operación, de acuerdo a lo ministrado por la SEP.

El ejecutor manifiesta que las principales irregularidades son los desfases en los procesos administrativos, por la falta de transferencia de los recursos del FONE, de la SEFIPLAN a SEV.

Los mecanismos de validación de la información y dificultades para el seguimiento y control extremo son en cuanto al gasto de Operación donde existe un área de fiscalización de la comprobación de los mismos, referente al seguimiento y control.

A opinión del entrevistado, los principales retos sobre el subejercicio de recursos es el instrumentar las medidas necesarias para asegurar la oportuna autorización de la ampliación presupuestal con otra fuente de financiamiento para cubrir el gasto corriente.

Proceso de Coordinación Interinstitucional

Se cuenta con coordinación intra e interinstitucional para la operación del Fondo. Referente a las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación es la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN. Los mecanismos utilizados para transmitir información y comunicarse entre las dependencias y las áreas involucradas en la operación del Fondo es a través de por medio de documentales, telefónicos y correos electrónicos.

Las ventanas de oportunidad para mejorar la coordinación interinstitucional, la transmisión de información y la comunicación sobre la operación de los recursos asociados al Fondo, para la ejecutora es que en cada una de las etapas que integran el proceso de operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) (Planeación, Administración, Ejecución y Gestión), se presentan aspectos susceptibles a mejorarse. Mejores flujos de intercambio de información, mejor coordinación de tareas, aprovechar las capacidades (materiales y humanas), maximizar resultados y reducir costos, mayor compromiso, mejor toma de decisiones y reducir los riesgos de vacíos áreas desatendidas.

<p>En general los flujogramas presentados no corresponden de manera específica a los procesos en cuestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo VI <p>La SEV no requisitó el anexo VI, y solo agregó como parte de la evidencia documental la MIR que se reporta al SFU.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo VIII <p>La ejecutora no presentó ficha de identificación y equivalencia de procesos.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se considera a la platilla de docentes y a la matrícula de alumnos inscritos para determinar la Población potencial, objetivo y atendida. • Manejo suficiente de la normatividad Federal, Estatal y de coordinación entre ambas. • Se cuentan con MIR reportada en el PASH.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se tiene un Proceso de Planeación susceptible de mejora, debe ser más específico en el planteamiento de sus distintas etapas y deberá ser reforzado con diagramas de flujo que sustenten el proceso. • Se tiene un proceso de Administración sólido, no obstante se deberá implementar un mecanismo financiero que permita eliminar el desfase en la radicación de recursos y faltan diagramas de flujo que sustenten el proceso. • Se tiene un proceso de Ejecución sólido, no obstante se deberá implementar sistemas informáticos para controlar la emisión de los pagos. • Se tiene un proceso de Gestión susceptible de mejora, las áreas de oportunidad son en sistemas de información y los indicadores para la supervisión y control, a la información asociada al ejercicio del Fondo que es concentrada y sistematizada, integración financiera y contable. • Se tiene un proceso de Coordinación Interinstitucional susceptible de mejora en cuanto a identificar las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación interinstitucional.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poca claridad en la alineación del objetivo General y Propósito del Fondo, con el PND, PVD, Programa Sectorial, Especial o Institucional y su indicador. • Faltan diagramas de flujo que sustenten el proceso de Ejecución. • Se tiene un proceso de Gestión susceptible de mejora y deberá ser reforzado con diagramas de flujo que sustenten el proceso. • Falta diagramas de flujo que sustenten el proceso de Coordinación Interinstitucional. • Falta diagramas de flujo que sustenten el proceso de Planeación.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se encontró evidencia.

<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>De manera general se puede concluir que el desempeño del FONE en 2015 es aceptable, en cuanto al desempeño del objetivo General y Propósito del Fondo, se encuentra correctamente alineado con el PND, PVD, Programa Sectorial, Especial o Institucional y su indicador.</p>

Al hacer la revisión de los anexos que la Ejecutora proporcionó, se verificó que el Fondo cuenta con un sustento jurídico claro y explícito, así mismo se encontraron algunas dificultades en el manejo, definición y cuantificación de la Población potencial, objetivo y atendida ya que a pesar de ser una población abierta se puede identificar el total de personas que se atendieron durante el ejercicio fiscal 2015.

El claro conocimiento que tienen los servidores públicos ejecutores del FONE que regula al Fondo, permite concluir se tiene un manejo suficiente de la normatividad Federal, Estatal y de coordinación entre ambas cumpliendo con lo establecido en el Anexo II.

Cuenta con un Proceso de Planeación que podría considerarse susceptible de mejora, debe ser más específico en el planteamiento de sus distintas etapas y deberá ser reforzado con diagramas de flujo que sustenten el proceso. Se tiene un proceso de Administración sólido, no obstante se deberá implementar un mecanismo financiero de pagos e implementar los diagramas de flujo que sustenten el proceso.

Se tiene un proceso de Ejecución aceptable, no obstante se deberá implementar sistemas informáticos para controlar la emisión de los pagos y faltan diagramas de flujo que sustenten el proceso.

Se tiene un proceso de Gestión considerado para ser susceptible de mejora, las áreas de oportunidad son en sistemas de información y los indicadores para la supervisión y control, a la información asociada al ejercicio del Fondo que es concentrada y sistematizada, integración financiera y contable y deberá ser reforzado con diagramas de flujo que sustenten el proceso.

El proceso de Coordinación Interinstitucional es considerado como susceptible de mejora en cuanto a identificar las áreas con las que se enfrentan mayores retos en materia de coordinación y falta diagramas de flujo que sustenten el proceso. Se cuentan con MIR reportada en el PASH con un desempeño positivo, así como se identifica procesos y subprocesos aunque muy generales.

Finalmente se pudo comprobar que al interior de la ejecutora del Fondo, existen mecanismos de control interno implementados para prevenir y minimizar los riesgos al momento de operar el Fondo, también se pudo verificar la existencia de una cuenta única en la cual se depositaron los recursos del FONE, sin embargo no fue posible comprobar que en dicha cuenta no existe combinación de recursos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Proponer una mejora al Proceso de Planeación, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- Proponer una mejora al Proceso de Gestión, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- Proponer una mejora al proceso de Coordinación Interinstitucional, elaborando correctamente los diagramas de flujo que sustenten el proceso.
- Realizar una propuesta que defina correctamente los procesos y subprocesos que intervienen en la Gestión del manejo de los recursos del Fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Gustavo Santín Nieto.

4.2 Cargo: Representante Legal del Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN S.C.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN S.C. del Instituto Universitario Puebla.

4.4 Principales colaboradores: Dra. Patricia Emma Muñoz Martelón, Lic. Félix Francisco Martínez Rodríguez, Lic. Julissa Jiménez Rivera.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: gsantinmx@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 01-222-211-12-20

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.	
5.2 Siglas: FONE.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Educación.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Mtra. Xóchitl Adela Osorio Martínez. Correo electrónico: Telf. 01-228-841-77-00	Unidad administrativa: Secretaría de Educación.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Convenio de Colaboración Interinstitucional.	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Evaluación realizada por el: Instituto de Consultoría Universitaria SANTIN A.C. (ICU).	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subsecretaría de Planeación.	
6.3 Costo total de la evaluación: No aplica	
6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-ix/pae-2015/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2016/	